



**SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL/VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.
13 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.**

ACTA CD-ORD-ARTES N° 018/2024

En la ciudad de Quito D.M., a las 09h17 del día viernes 13 de septiembre del 2024, se reúnen los miembros de Consejo Directivo, de manera presencial/virtual, con la asistencia de los siguientes miembros: MSc. Elena Pasionaria Rodríguez, Decana (e) y Presidenta de Consejo Directivo; MSc. Guadalupe Pérez, Representante principal de profesores e investigadores; MSc. Consuelo Pérez, Representante alterna de profesores e investigadores; Sr. Marcos Camacho, Representante principal por los empleados y trabajadores; y, como participantes con voz, MSc. Roberto Calle, Subdecano; MSc. Lennyn Santacruz, Director de la carrera de Artes Plásticas y Director Subrogante del Consejo de Posgrado; MSc. Juan Arellano, Director (e) de la carrera de Artes Escénicas, quien ingresa a las (10H18); y MSc. Juan Carlos Panchi, Director (e) de la carrera de Artes Musicales.

Se da inicio a la sesión ordinaria presencial/virtual de Consejo Directivo bajo la Presidencia de la MSc. Elena Pasionaria Rodríguez, Decana (e) y actúa como Secretaria la Dra. María Paz Avalos, secretaria abogada, quien certifica.

Existiendo el quórum reglamentario, quien preside, declara instalada la sesión ordinaria presencial/virtual y solicita que la secretaria dé lectura al orden del día propuesto para la sesión, el mismo que se aprueba sin observaciones y por unanimidad.

1. LECTURA DE COMUNICACIONES

1.1 Lectura y aprobación de las Actas de Consejo Directivo:

- Nro. 015-Extraordinaria de 08 de agosto (Pendiente de Aprobación por cuanto el Sr. Subdecano y el Sr. Director (e) Carrera de Artes Escénicas, aún no pasan a secretaría la Resolución Nro. 070).
- Nro. 016-Extraordinaria de 27 de agosto del 2024
- Nro. 017-Ordinaria de 02 de septiembre del 2024

1.2 Oficio Nro. UCE-FAR-DCAP-2024-0243-O de 02 de septiembre de 2024. Asunto: Solicitud de aprobación del Informe de actividades COIF Artes 2024-2024.

1.3 Oficio Nro. UCE-FAR-DCAP-2024-0254-O de 12 de septiembre de 2024. Asunto: Solicitud para poner en conocimiento de consejo directivo de la Facultad de Artes, para aprobación, la propuesta de curso de capacitación Taller Experimental de Fundición en Aluminio.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARTES



SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL/VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO

ACTA CD-ORD-ARTES N° 018/24

13 de septiembre del 2024

- 1.4 Memorando Nro. UCE-FAR-CPO-2024-0013-M de 12 de septiembre de 2024. ASUNTO: Designación urgente de Director/a de posgrados.
- 1.5 Memorando Nro. UCE-FCF-DF-2024-0458-M de 04 de septiembre de 2024. ASUNTO: Solicitud procedimiento a seguir. - Recaudación Srta. Evelyn Vanessa Andrade Durán ASISTENTE DE TESORERÍA.
- 1.6 Oficio Nro. UCE-FAU-DEC-2024-0645-O de 09 de septiembre de 2024. Asunto: Denuncia de actos vandálicos en la infraestructura patrimonial de la FAUCE.
- 1.7 Matriz PAP Carrera Artes Plásticas; Oficio Nro. UCE-FAR-DCAE-2024-0347-O de 12 de septiembre de 2024. Asunto: AUTORIZACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DEL PAP 2024 CARRERA DE ARTES ESCÉNICAS; Oficio Nro. UCE-FAR-DCAM-2024-0275-O de 12 de septiembre de 2024. Asunto: Actualización del PAPP 2024 de la Carrera de Artes Musicales; Oficio Nro. UCE-FAR-DCD-2024-0207-O de 12 de septiembre de 2024. Asunto: Actualización del PAPP 2024 de la Carrera de Danza, Matriz Posgrado; Oficio Nro. UCE-FAR-SUB-2024-0082-O de 12 de septiembre de 2024. Asunto: Actualización del PAPP 2024.

1. APROBACIÓN DE ACTAS. -

- 1.1 Se da lectura del acta de la sesión extraordinaria virtual de Consejo Directivo Nro. 016 de fecha 27 de agosto del 2024, la misma que se aprueba sin observaciones y por unanimidad.
- 1.2 Se da lectura del acta de la sesión ordinaria presencial/virtual Nro. 017 de 02 de septiembre del 2024, la misma que se aprueba sin observaciones y por unanimidad.

2. ASUNTOS ACADÉMICOS. -

- 2.1 **Oficio Nro. UCE-FAR-DCAP-2024-0243-O de 02 de septiembre de 2024. Asunto: Solicitud de aprobación del Informe de actividades COIF Artes 2024-2024.**

El Consejo Directivo en sesión ordinaria presencial/virtual CD-ORD-ARTES N° 018/2024, de fecha 13 de septiembre del 2024, conoció el Oficio Nro. UCE-FAR-DCAP-2024-0243-O de 02 de septiembre de 2024, mediante el cual el PhD. César Portilla, Coordinador de la COIF

ARTES, le solicita a la PhD. Elena Pasionaria Rodríguez, Decana y Presidenta de Consejo Directivo, se conozca y apruebe en este organismo, el informe de las actividades realizadas por la COIF-ARTES, durante el período académico 2024-2024.



Con este antecedente el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

RESOLUCIÓN RCD-ORD-ARTES-N° 079-2024

- 1) Aprobar el informe de actividades realizadas por la COIF-ARTES, durante el período académico 2024-2024, presentado por el PhD César Portilla, Coordinador de la COIF-ARTES.
- 2) Informar a la Dra. Myriam Zurita, PhD., Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación, que el informe de actividades realizadas por la COIF-ARTES, durante el período académico 2024-2024, presentado por el PhD. César Portilla, Coordinador de la COIF-ARTES, ha sido aprobado, para lo cual se adjuntan las evidencias respectivas.
- 3) Informar a la Dra. Carolina Montero, Directora de Investigación, que el informe de actividades realizadas por la COIF-ARTES, durante el período académico 2024-2024, presentado por el PhD. César Portilla, Coordinador de la COIF-ARTES, ha sido aprobado, para lo cual se adjuntan las evidencias respectivas.

RESOLUCIÓN RCD-ORD-ARTES-N° 080-2024

- 1) Sugerir a la Sra. Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación, PhD. Myriam Zurita, que los proyectos de investigación que se presenten a la COIF-ARTES, concluyan con una publicación en revistas indexadas o registradas como obras relevantes, para elevar la calidad de los trabajos de investigación de los docentes.

RESOLUCIÓN RCD-ORD-ARTES-N° 081-2024

- 1) Sugerir al PhD. César Portilla, Coordinador de la COIF-ARTES, que los proyectos de investigación que se encuentran vigentes, concluyan con publicaciones en revistas indexadas o registro de obra relevante.

2.2 Oficio Nro. UCE-FAR-DCAP-2024-0254-O de 12 de septiembre de 2024. Asunto: Solicitud para poner en conocimiento de consejo directivo de la Facultad de Artes, para aprobación, la propuesta de curso de capacitación Taller Experimental de Fundición en Aluminio.

El Consejo Directivo en sesión ordinaria presencial/virtual CD-ORD-ARTES N° 018/2024, de fecha 13 de septiembre del 2024, conoció el Oficio Nro. UCE-FAR-DCAP-2024-0254-O de 12 de septiembre de 2024, mediante el cual el Msc. Lennyn Santacruz, Director de la carrera de Artes Plásticas, le solicita a la PhD. Elena Pasionaria Rodríguez Pazmiño, Decana y Presidenta de Consejo Directivo, se conozca y apruebe en este organismo, la propuesta del curso de capacitación "Taller Experimental de Fundición en Aluminio, el mismo que estará a cargo del MSc. Carlos Emilio Pozo Ruiz, y el Técnico Docente, MSc. Víctor Purcachi. El curso estará dirigido a los docentes de la Carrera de Artes Plásticas, se contempla que se desarrolle del 7 al 18 de octubre del



2024 y se certificará por 80 horas (40 horas de ellas trabajo autónomo), período académico 2024-2025.

Con este antecedente el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

RESOLUCIÓN RCD-ORD-ARTES-N° 082-2024

1) Aprobar el Curso de Capacitación "Taller Experimental de Fundición en Aluminio, el mismo que estará a cargo del MSc. Carlos Emilio Pozo Ruiz, y el Técnico Docente, MSc. Víctor Purcachi. El curso estará dirigido a los docentes de la Carrera de Artes Plásticas, se contempla que se desarrolle del 7 al 18 de octubre del 2024 y se certificará por 80 horas (40 horas de ellas trabajo autónomo), para el período académico 2024-2025. El citado taller no tiene costo de participación.

2) Solicitar al MSc. Lennyn Santacruz, Director de la carrera de Artes Plásticas, se considere el aumento del cupo de participantes, según la demanda que presente el "Taller Experimental de Fundición en Aluminio.

3) Sugerir al MSc. Lennyn Santacruz, Director de la carrera de Artes Plásticas, que el "Taller Experimental de Fundición en Aluminio" se instituya como curso intersemestral en la carrera de Artes Plásticas de la Facultad de Artes.

2.3 Memorando Nro. UCE-FAR-CPO-2024-0013-M de 12 de septiembre de 2024. ASUNTO: Designación urgente de Director/a de posgrados.

Se da lectura la Memorando Nro. UCE-FAR-CPO-2024-0013-M de 12 de septiembre del 2024, mediante el cual el MSc. Lennyn Santacruz, Director Subrogante de Posgrado, le informa a la Sra. Decana y Presidenta del Consejo de Posgrado, MSc. Elena Pasionaria Rodríguez, que para atender eficientemente el semestre académico 2024-2025 en su calidad de Director de la carrera de Artes Plásticas, es necesario se nombre un/una Director/ra de Posgrado de manera urgente, quien se encargue de los trámites que se encuentran por ejecutar dentro de la Maestría en Dirección y Dramaturgias Contemporáneas.

En este sentido, la Sra. Decana, manifestó que en los días subsiguientes se conversará con las personas que integrarán la terna para Director/ra de Posgrado y será enviada al señor Rector.

Este tema será resuelto en la próxima sesión de Consejo Directivo, mientras tanto, seguirá actuando como Director Subrogante de Posgrado el MSc. Lennyn Santacruz, de lo cual se toma votación, siendo unánime esta sugerencia.



3. ASUNTOS ACADÉMICOS

- 3.1 Memorando Nro. UCE-FCF-DF-2024-0458-M de 04 de septiembre de 2024.-
ASUNTO: Solicitud procedimiento a seguir. - Recaudación Srta. Evelyn Vanessa Andrade Durán ASISTENTE DE TESORERÍA.

La señora Decana, informa que se ha analizado el tema de la falta de recaudadora en la Facultad de Artes con los miembros de este organismo, considerando que es necesario buscar una solución inmediata y urgente, por cuanto la falta de dicho funcionario está perjudicando a los asuntos administrativos/financieros de las carreras y es necesario resolverlo de manera urgente.

La señora Decana propone como moción: Conversar con la Ing. Paola Sánchez, Coordinadora Administrativa de la Facultad de Artes, para que acepte, por necesidad institucional, el encargo de Asistente de Tesorería, sin dejar de cumplir con su otra actividad. Esta moción es apoyada por la MSc. Guadalupe Pérez y es aceptada por unanimidad por los miembros que tienen voto.

3. ASUNTOS VARIOS. -

- 3.1 Oficio Nro. UCE-FAU-DEC-2024-0645-O de 09 de septiembre de 2024. Asunto:
Denuncia de actos vandálicos en la infraestructura patrimonial de la FAU.

Asunto: COMUNICADO PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE ARTES

El Consejo Directivo en sesión ordinaria presencial/virtual CD-ORD-ARTES N° 018/2024, de fecha 13 de septiembre del 2024, conoció sobre varios acontecimientos suscitados en el edificio de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, espacio que se encuentra cerca de las instalaciones de nuestra Facultad de Artes. En este sentido, se tomaron varias decisiones al respecto, las mismas que se pone en conocimiento de la Comunidad Universitaria de la Facultad de Artes, para cumplimiento obligatorio.

Con este antecedente el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

RESOLUCIÓN RCD-ORD-ARTES-N° 083-2024

- 1) Que los docentes que se encargan de realizar intervenciones en las áreas aledañas de la Facultad de Artes, como el llamado bosque que está ubicado junto al estacionamiento,



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARTES



SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL/VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO

ACTA CD-ORD-ARTES N° 018/24

13 de septiembre del 2024

deben encargarse de dejar limpios los espacios y responsabilizarse del buen uso de los mismos.

- 2) De igual manera, en el espacio aledaño al ala norte de la Facultad de Artes y al aula de posgrados (jardín interno donde están las asociaciones), se proceda a eliminar lo que no corresponda a las instalaciones de nuestra facultad; y, se proceda a realizar una limpieza profunda con constatación de bienes.

El Consejo Directivo en sesión ordinaria presencial/virtual CD-ORD-ARTES N° 018/2024, de fecha 13 de septiembre del 2024, conoció el Oficio Nro. UCE-FAU-DEC-2024-0645-O de 09 de septiembre de 2024, mediante el cual el Ph.D. Sergio Bermeo, Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, le informa a la Msc. Elena Pasionaria Rodríguez, Decana y Presidenta de Consejo Directivo, sobre unos actos vandálicos cometidos en contra del edificio patrimonial de dicha facultad, suscitados el viernes 06 de septiembre del 2024, aproximadamente a las 18h30, presumiendo que dichos actos fueron cometidos por estudiantes de la Facultad de Artes; y, le solicita a la señora Decana que los daños y perjuicios causados sean asumidos por Administración Central y la Facultad de Artes.

Con este antecedente el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

RESOLUCIÓN RCD-ORD-ARTES-N° 084-2024

- 1) Que, si bien se deja constancia de la preocupación por las circunstancias del vandalismo cometido en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, debido a la ausencia de evidencias que los estudiantes que vandalizaron las instalaciones de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo pertenecen a la Facultad de Artes, mal se puede asumir dicha responsabilidad.
- 2) Las denuncias deben estar evidenciadas con pruebas; sin embargo, las autoridades de la Facultad de Artes, se comprometen a generar una cultura de respeto a los espacios universitarios y tomar en consideración lo que determina el Estatuto Universitario en cuanto a sanciones se refiere.
- 3) La Facultad de Artes brindará todas las facilidades y colaborará con la Facultad de Arquitectura y Urbanismo para descubrir a los culpables de estos actos vandálicos, por lo que se pone a las órdenes del señor Vicerrector Administrativo y Financiero, Ph.D. Silvio Toscano, Dr. Walter Enríquez, Procurador de la Universidad Central y con el señor Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Ph.D. Andrés Bermeo.
- 3) Que se regule el cumplimiento de que los espacios internos de la Facultad de Artes sean espacios libres de humo, incluidos los patios internos. (personal docente, estudiantil, administrativo y de servicios).



- 4) Que cuando se identifique a estudiantes que están consumiendo alcohol, cigarrillos o sustancias sujetas a fiscalización (marihuana y/u otras sustancias), se informe por escrito, puesto que ésto incumple la normativa de la Universidad. Las quejas por escrito conducirán a sanciones pertinentes.

RESOLUCIÓN RCD-ORD-ARTES-N° 085-2024

- 1) Solicitar al PhD. Silvio Toscano, Vicerrector Administrativo y Financiero, se sirva autorizar, la dotación de un guardia permanente en la Facultad de Artes, que podría realizar la vigilancia también en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, por la cercanía de las dos unidades académicas.
 - 2) La dotación de seguridad servirá para salvaguardar posibles desmanes que se sigan ocasionando a las instalaciones de las dos Facultades; así también se contará con resguardo para los/las docentes, estudiantes, empleados y trabajadores que laboran hasta las 18h00, en el caso de la Facultad de Artes.
- 3.2 **Matriz PAP Carrera Artes Plásticas; Oficio Nro. UCE-FAR-DCAE-2024-0347-O de 12 de septiembre de 2024. Asunto: AUTORIZACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DEL PAP 2024 CARRERA DE ARTES ESCÉNICAS; Oficio Nro. UCE-FAR-DCAM-2024-0275-O de 12 de septiembre de 2024. Asunto: Actualización del PAPP 2024 de la Carrera de Artes Musicales; Oficio Nro. UCE-FAR-DCD-2024-0207-O de 12 de septiembre de 2024. Asunto: Actualización del PAPP 2024 de la Carrera de Danza, Matriz Posgrado; Oficio Nro. UCE-FAR-SUB-2024-0082-O de 12 de septiembre de 2024. Asunto: Actualización del PAPP 2024.**

El Consejo Directivo en sesión ordinaria presencial/virtual CD-ORD-ARTES N° 018/2024, de fecha 13 de septiembre del 2024, conoció: la matriz con la actualización del PAPP 2024 de la carrera de Artes Plásticas, suscrita por el MSc. Lennyn Santacruz, Director de dicha carrera; el Oficio Nro. UCE-FAR-DCAE-2024-0347-O de 12 de septiembre de 2024, suscrito por el MSc. Juan Arellano, Director (e) de la carrera de Artes Escénicas. -Asunto: AUTORIZACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DEL PAP 2024 CARRERA DE ARTES ESCÉNICAS; Oficio Nro. UCE-FAR-DCAM-2024-0275-O de 12 de septiembre de 2024, suscrito por el MSc. Juan Carlos Panchi, Director (e) carrera de Artes Musicales. -Asunto: Actualización del PAPP 2024 de la Carrera de Artes Musicales; Oficio Nro. UCE-FAR-DCD-2024-0207-O de 12 de septiembre de 2024, suscrito por la MSc. Ana María Palys, Directora (e) carrera de Danza. -Asunto: Actualización del PAPP 2024 de la Carrera de Danza; matriz de Posgrado suscrita por el MSc. Lennyn Santacruz, Director Subrogante del Consejo de Posgrado; y, el Oficio Nro. UCE-FAR-SUB-2024-0082-O, de 12 de septiembre de 2024, suscrito por el MSc. Roberto Calle, Subdecano. -Asunto: Actualización del PAPP 2024.

Con este antecedente el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:



RESOLUCIÓN RCD-ORD-ARTES-N° 086-2024

- 1) Aprobar la Actualización del PAPP 2024 de las carreras de Artes Plásticas, Artes Escénicas, Artes Musicales, Danza, Posgrado y Subdecanato de la Facultad de Artes.
 - 2) Solicitar al PhD. Carlos Mauricio de la Torre, Director de Planeamiento Universitario, la actualización del PAPP 2024 de las carreras de Artes Plásticas, Artes Escénicas, Artes Musicales, Danza, Posgrado y Subdecanato de la Facultad de Artes, para lo cual se remite las matrices correspondientes, enviadas por las diferentes dependencias.
- 3.3 Insistencia a Responsable de Talento Humano sobre Devengamiento de horas del personal de Código de trabajo.**

El Consejo Directivo en sesión ordinaria presencial/virtual CD-ORD-ARTES N° 018/2024, de fecha 13 de septiembre del 2024, conoció el pedido verbal formulado por la PhD. Elena Pasionaria Rodríguez, Decana y Presidenta de Consejo Directivo, en el sentido de insistir al Lic. Alfredo Reyes, Responsable de Talento Humano de la Facultad de Artes, para que presente el Informe solicitado en fechas anteriores sobre las horas de devengamiento del personal de Código de Trabajo de la Facultad de Artes, así como la socialización del mismo.

Con este antecedente el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

RESOLUCIÓN RCD-ORD-ARTES-N° 087-2024

- 1) Insistir al Lic. Alfredo Reyes, Responsable de Talento Humano de la Facultad de Artes, para que presente el Informe completo sobre las horas de devengamiento del personal de Código de Trabajo de la Facultad de Artes y la socialización del mismo.

Siendo las 12h32 se termina la sesión.

MSc. Elena Pasionaria Rodríguez P.
DECANA

Dra. María Paz Avalos C. MSc.
SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO

Tere Vaca V.
2024-11-29
11h18